

PROCEDIMIENTO ESPECIFICO, QUE OBEDECE AL PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL DE VALOR COMERCIAL AVALUOS EN EL PUNTO 4.1.8 CAUSAS DE FUERZA MAYOR, RELATIVO A LA PANDEMIA (COVID – 19)

OBJETIVO

Para contribuir a la disminución del impacto de la pandemia decretada por el Coronavirus Covid-19 en la salud de la población mexicana, en Valor comercial Avalúos SA de CV, se activa el siguiente plan y procedimiento específico de Contingencia, para la óptima utilización de los recursos existentes, a fin de garantizar que el servicio que prestamos sea brindado con el menor riesgo e impacto posible para empleados, proveedores y clientes.

Acciones generales

- Evitar reuniones presenciales de trabajo
- Evitar traslados innecesarios
- Explotar al máximo las herramientas tecnológicas y de comunicación
- Mantener debidamente informado al personal interno y externo de la empresa mediante correos electrónicos y sistema interno de Valor Comercial Avalúos SA de CV

Lo anterior, apelando siempre al buen juicio y consciencia social de todos los que intervenimos en el proceso y que prestamos el servicio de avalúos, manteniéndonos bien informados para la correcta toma de decisiones.

OPERACIÓN CENTRAL

Primera medida

Cierre temporal de las instalaciones de operación ubicadas en Río Mixcoac número 25, piso 10, col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, y Frida Kahlo 195, Int. 614, Valle Oriente, en San Pedro Garza García, Nuevo León. Los equipos de trabajo de cada región se trasladarán a sus domicilios particulares en donde seguirán operando con regularidad (se anexa tabla de direcciones de correos y teléfonos). Dejando guardia de un técnico y un administrativo de manera rotativa, a partir del próximo lunes 23 de marzo.

Esto se logra, gracias a que **Valor Comercial Avalúos SA de CV** cuenta con un sistema de gestión propio, que nos permite a los diferentes perfiles que interactuamos en la elaboración y gestión del trabajo, conectarnos vía la Web desde cualquier sitio.

Segunda Medida

Conferencias telefónicas internas diarias vía web para revisar avances, resolución de incidencias, informar posibles contagios de personal interno o valuadores a fin de tomar acciones de solución inmediata, informar de requerimientos específicos de nuestros clientes entre otros.

Tercer Medida

Mantener informados a nuestros clientes en tiempo y forma, de aquellos casos que, de manera extraordinaria no se puedan atender por no contar con las medidas mínimas de seguridad e higiene, que garanticen la salud tanto de clientes como proveedores y vendedores de los inmuebles, tratando siempre (en la medida de lo posible) reagendar cita cuando se den las condiciones necesarias para evitar riesgos en los participantes ya mencionados.

Cuarta Medida

Dependiendo de lo drástico de las medidas que adopten las autoridades federales o locales, proponer a nuestros clientes (instituciones financieras, entre otros) que mientras se mantenga la emergencia, se elaboren avalúos externos o sin inspección interna de aquellos casos que no sean para Originación de crédito (seguimiento de cartera, sustitución de deudor, etc)

Personal externo (Valuadores profesionales)

OPERACIÓN DE VALUADORES

Primera medida

- Evitar expedientes físicos.
- Acudir a las inspecciones con cubre boca y con el debido aseo de las manos a la entrada y salida de los inmuebles valuados y/o guantes desechables.
- No tener contacto físico con las personas que participen en el proceso de visita, así como solicitar que se abran las puertas de intercomunicación del inmueble.
- Acatar las diferentes disposiciones gubernamentales de seguridad e higiene.
- Si al recibir la asignación de servicio el valuador presenta algún síntoma, se reasignará a otro valuador de Valor Comercial Avalúos de la plaza y en caso de no contar con otro valuador, se avisará inmediatamente a la institución, para que proceda a la reasignación del servicio.
- Si al llegar a la visita, se negara el acceso al inmueble, se reportará inmediatamente a la institución, para que se den las instrucciones correspondientes y se agregará el formato de visita fallida, con evidencia fotográfica.
- Si derivado de alguna cita, el cliente decidiera cancelarla, se reportará inmediatamente a la institución, para que se den las instrucciones correspondientes.
- Se reportará de manera inmediata a la institución, cualquier situación extraordinaria derivada de la pandemia decretada.

En caso de cierre de INFONAVIT, SHF, FOVISSSTE, Tesorería de la Ciudad de México, Catastros en general y RUV, no contaríamos con alternativas para seguir operando la Región de que se trate en tanto se disminuyera la alerta por parte de las autoridades sanitarias y se reactiven las operaciones de dichas Instituciones.